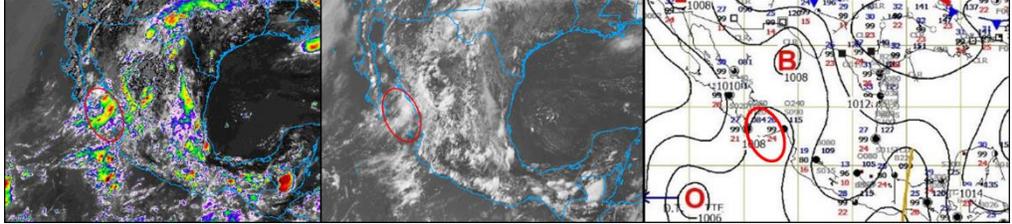


AVISO NÁUTICO No. 440/2022

Fecha	16 de agosto de 2022.
Litoral	Océano Pacífico
Localidades	Costas y zonas marítimas de Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Golfo de California, Isla Mariás, Marietas, Nay., y El Archipiélago de las Revillagigedo. Col.
Asunto	Amplia celda de tormenta.
Status	 <p>Para las costas y zonas marítimas de Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, entrada y región sur del Golfo de California, Islas Mariás y Marietas, Nay., así como, en El Archipiélago de las Revillagigedo, Col., prevalece cielo mayormente nublado con lluvias fuertes a torrenciales, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (56 kp/h) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en costas y superior a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje en zonas de tormentas, y/o por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se mantendrán durante las próximas 24 a 48 horas.</p>
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 	
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
<p>Fuente: SEMAR Elaboró: Tte. Corb. S. Met. Nav. (N) L. Ccias. At. Victor Alejandro Camargo Barona.</p>	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>